

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA



Número 88

VIERNES 13 DE ABRIL DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre . . . . .	36	Trimestre . . . . .	45
Seis meses . . . . .	66	Seis meses . . . . .	84
Un año . . . . .	120	Un año . . . . .	130
Venta de número suelto del año corriente . . . . .	1'00 ptas.		
Id. Id. Id. año anterior . . . . .	2'00		
Id. Id. Id. de dos años anteriores . . . . .	3'00		
Id. Id. Id. de los años anteriores a los dos últimos . . . . .	4'00		

## PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si le hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 3 pesetas línea o parte de ella.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.478

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la declaración de una Epizootia de sarna en el ganado lanar propiedad de don Juan Ramón Sánchez Sánchez, alojado en la finca «La Ballesta», del término municipal de Espiel, cuya publicación se hizo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 50 de fecha 27 de febrero pasado; a propuesta de la Jefatura de los Servicios Provinciales de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 283 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara extinguida la misma.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Córdoba, 9 de abril de 1951.—El Gobernador Civil, José María Reuvelta Prieto.

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Córdoba

Núm. 1.493

### Reservas

En el «Boletín Oficial del Estado» número 95 de 8 de los corrientes se publica la Circular número 764 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se dictan las normas que han de regular la Reserva de productos alimenticios para transformación industrial y consumo de boca.

El artículo 23 de dicha Circular señala como plazo máximo para la presentación de documentaciones completas hasta el día 31 de mayo próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Córdoba, 7 de abril de 1951.—El Gobernador Civil Interino Delegado Provincial, Aurelio Villalón.

## Recaudación de Contribuciones de la Zona de Bujalance

Núm. 1.426

### Anuncio para la subasta de inmuebles

Provincia de Córdoba.—Zona de Bujalance.—Término municipal de Pedro Abad.—Contribución: Utilidades 2.ª.—Año de 1948.

Don Juan José Canales Pérez, Agente Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Bujalance.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda contra don Juan Sánchez López, declarado en rebeldía se ha dictado con fecha 3 de abril de 1951, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz se celebrará el 8 de mayo de 1951, en el Juzgado de Paz, a las 12 horas.

PROVIDENCIA.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 11 de marzo de 1951 conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Juan Sánchez López y cuyo embargo se realizó por providencia de 9 enero de 1950, se acuerda la celebración de la misma para el día 8 de mayo próximo a las 12 horas y en Juzgado de Paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Sr. Juez de Paz y en el que se observarán las prescripciones del art. 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial y demás sitios de costumbre y por pregón en su día.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo,

para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 del Estatuto de Recaudación.

Pueblo en que radica la finca, Pedro Abad.

Su situación y cabida: Casa habitación con un solar, cuyo solar tiene dentro del mismo un pozo y alberca, en el sitio «Cruz de las Huertas», extramuros, señalada con el número 154 de la calle Ancha, hoy Juan de Dios Porras, teniendo de cabida la casa 14 metros cuadrados y el solar 11 metros cuadrados; lindando al frente, con carretera de Madrid a Cádiz; por la derecha entrando izquierda y fondo, con terrenos de realenga del pueblo de Pedro Abad. La descrita finca aparece gravada con una hipoteca constituida por Juan Sánchez López, a favor de Juan Arroyo García, en garantía de un préstamo de 1.500 pesetas al interés del 7 por 100 anual, habiendo quedado responsable dicha finca por las 1.500 pesetas prestadas, por 315 pesetas de intereses y por 500 pesetas para costas y gastos.

Capitalización de la misma, 2.500 pesetas.—Cargas que grava el inmueble, 1.815 pesetas.—Valor para la subasta, 685 pesetas.

### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Las títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del

tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Pedro Abad a 5 de abril de 1951.—El Agente, Juan J. Canales.

## Ayuntamientos

### PALMA DEL RIO

Núm. 1.481

El Alcalde, hace saber:

Que acordada por el Ayuntamiento la pavimentación de la Avenida de Córdoba, de esta Ciudad, con imposición de Contribuciones Especiales, y presentado por el Ingeniero autor del proyecto reformado el expediente del reparto previo en que constan las valoraciones y relaciones de fincas beneficiadas, con expresión de las cantidades que por tal concepto han de satisfacer los propietarios de las mismas a razón del total del acreado hasta dos metros, 35 por 100 del coste de la calzada y 90 por 100 del incremento del valor, se expone al público dicho expediente por término de quince días, durante los cuales y siete más se admitirán las reclamaciones que puedan formular los interesados, en la Secretaría Municipal.

Palma del Rio, a 5 de abril de 1951.—El Alcalde, Juan M. Bravo.

**CORDOBA**  
Núm. 1.203

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de diciembre del año de 1950.**

Sesión del día 1

Abierta la sesión bajo la presidencia del Ilmo. señor don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 24 de noviembre anterior.

Que la Corporación se personifique ejerciendo la acción que le corresponde en el sumario número 364-950, instruido al cobrador de arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento don Francisco Calero Espejo.

Recibir definitivamente las obras de pavimentación de la calle Toledo y que se devuelva al contratista de las mismas, la fianza que depositó.

Aprobar, de acuerdo con la propuesta del señor Teniente de Alcalde delegado del Ramo, el Reparto definitivo formulado para el cobro de las contribuciones Especiales acordadas imponer por las obras de alcantarillado de la Huerta de la Reina, sector NO comprendido entre la calle Polifemo y la carretera del Brillante.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-adminis-

trativas que han de servir de base a la subasta que se convocará para contratar por este medio la adquisición de mobiliario escolar con destino a las Escuelas de párvulos del Marrubial, Campo Santo de los Mártires, Grupo Rey Heredia y Arroyo de San Lorenzo, y que se convoque la correspondiente subasta.

Aprobar los presupuestos relativos a la reposición de árboles en la Avenida de América, Jardín del Santo Cristo y Fuensantilla.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a cinco solicitantes.

Autorizar a don Antonio Conde Moreno para ocupar una jaula de las destinadas a almacenamiento de útiles en los sótanos del Mercado Central de Abastos.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a 13 solicitantes y anular referido documento a siete beneficiarios.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal las gafas que solicita don José de Julián Navarro, para su esposa doña Consuelo Fernández.

Autorizar dos aperturas de establecimientos.

Desestimar seis solicitudes de instalación de puestos en la vía pública.

Aprobar cinco expedientes de ejecución de obras.

Aprobar dos cuentas del señor Recaudador Municipal por los Arbitrios sobre Solares sin edificar y sin vallar.

Aprobar la distribución de Fondos que presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del Presupuesto durante el mes de diciembre próximo.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia trasladando escrito en el que se comunica que el Ministerio de la Gobernación ha resuelto que la orden de dicho Ministerio por la que se fijó la obligación del Ayuntamiento de Córdoba de contribuir con una cuota anual de 125.000 pesetas al sostenimiento del Instituto de Sanidad en el año de 1950, ha de considerarse de aplicación para el Presupuesto del ejercicio actual, consignando un voto de gracias al Ilmo. señor Alcalde.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto Municipal para la construcción de 40 bovedillas de adultos en el Cementerio de San Rafael.

Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se concede al se-

ñor Ingeniero municipal un mes de permiso.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para que juntamente con la pericial sirvan de base a la subasta para enajenar el coche marca Fiat C. O. 6.197 cuyos servicios no son necesarios a la Corporación municipal, y que se convoque la correspondiente subasta.

Aprobar una moción verbal del señor Teniente de Alcalde delegado de personal proponiendo que se conceda a todos los funcionarios, sin excepción de la Corporación, incluidos pensionistas y jubilados el importe de una paga de sus haberes mensuales con motivo de las fiestas de Navidad.

Sesión del día 6

Abierta la sesión, bajo la presidencia del Ilmo. señor don Alfonso Cruz-Conde y Conde, Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 1 de los corrientes.

Aprobar la certificación expedida por el señor Ingeniero municipal acreditativa de las obras de alcantarillado de los barrios de Gavilán y Amparo, subvencionadas por la Dirección General de Regiones Devastadas.

Que se satisfaga a la propiedad de las casas número 1 y 2 de la calle Vistahermosa de la barriada de Cerro Mariano, donde estuvieron instaladas unas Escuelas Nacionales, la indemnización que indican en comparecencia.

Que se devuelva a don José Moyano Gavilán la fianza que depositó en la Caja municipal para responder de la ocupación del puesto número 87 del Mercado Central de Abastos.

Conceder al Alcalde Pedáneo de la Barriada de Alcolea la subvención de cinco mil pesetas para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Señora de los Angeles.

Desestimar la solicitud de don Manuel Navarro Ortiz sobre que se le conceda un plazo de 8 meses, para pagar los Arbitrios por la cantina que posee en la Estación de Fernán Núñez.

Aceptar la propuesta de la Administración de Rentas y Exacciones en la reclamación formulada por don Plácido Nieto por el concepto de carnes en el extrarradio, y por don Antonio Barón González por reconocimiento sanitario de reses.

Aprobar siete expedientes de ejecución de obras.

Aprobar el expediente relativo al traspaso y traslado de una industria de heladería de la calle Conde de Gondomar, 3, a la de Sevilla, 3, solicitado por don Manuel Anaya Molina.

Desestimar seis solicitudes de instalación de puestos en la vía pública.

Conceder por medio de la Farmacia Municipal a doña Cirila Teniente un aparato ortopédico y a don Antonio Sánchez Lobo, las gafas que precisa por prescripción facultativa.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a siete solicitantes y anular referido carnet a ocho beneficiarios.

Aprobar el expediente relativo a la adjudicación del puesto 78 del Mercado Central de Abastos.

**CENSO DE POBLACION DE 1950**

**Cuaderno auxiliar de inscripción para la Comisión censal**

**PROVINCIA DE CORDOBA**

NUMERO 1.444

**MUNICIPIO DE TORRECAMPO**

ENTIDADES DE POBLACION	Categoria de la entidad	CENSO DE POBLACION									
		Residentes presentes		Residentes ausentes		Transeuntes		Población de hecho		Población de derecho	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Torrecampo .....	Villa	2.110	2.295	40	19	6	3	2.116	2.298	2.150	2.314

Torrecampo, 17 de marzo de 1951. - El Alcalde, Justo Pastor. - El Secretario, Alvaro Márquez.

**PROVINCIA DE CORDOBA**

NUMERO 1.436

**MUNICIPIO DE MONTEMAYOR**

Montemayor .....	Villa	1.988	2.215	74	31	17	8	2.005	2.223	2.062	2.246
------------------	-------	-------	-------	----	----	----	---	-------	-------	-------	-------

Don Antonio Rodríguez Gerez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa y de la Comisión Censal de la misma.

Certifico: Que los datos numéricos que anteceden, relacionados con los resúmenes de los Censos de Población y Edificios y Viviendas de este Municipio, concuerda exactamente con los contenidos en la hoja resumen original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Instrucción dictada para la confección de los Censos de referencia, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Montemayor, a 5 de abril de 1951. - Antonio Rodríguez. - Visto bueno: El Alcalde, Firma ilegible.

**PROVINCIA DE CORDOBA**

NUMERO 1.445

**MUNICIPIO DE EL VISO**

Estación Belalcázar.....	Estación F. C.	26	13			146	112	172	125	26	13
Minas Dificultades.....	Casas labor					3	4	3	4		
Valverde (El) .....	id.					8	9	8	9		
Viso (El) .....	Villa	2.140	2.201	435	445	25	24	2.165	2.225	2.575	2.646
<b>TOTALES.....</b>		<b>2.166</b>	<b>2.214</b>	<b>435</b>	<b>445</b>	<b>182</b>	<b>149</b>	<b>2.348</b>	<b>2.363</b>	<b>2.601</b>	<b>2.659</b>

El Viso, a 31 de marzo de 1951. - La Comisión Censal: El Alcalde, Firma ilegible. - El Secretario, J. Sánchez.

**PROVINCIA DE CORDOBA**

NUMEROS 1.461

**MUNICIPIO DE ESPEJO**

Espejo .....	Villa	4.348	4.434	214	188	30	34	4.378	4.468	4.562	4.622
--------------	-------	-------	-------	-----	-----	----	----	-------	-------	-------	-------

Espejo, a 4 de abril de 1951. - El Alcalde, A. Lucena. - El Secretario, V. Barrantes.

Aprobar una cuenta del señor Recaudador por el Arbitrio sobre carnes frescas y saladas (extrarradio) tercer trimestre del ejercicio en curso, y que se remita el descubierto a la Agencia Ejecutiva municipal.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Aprobar una comparecencia de don José María Montero de la Sección, en la que renuncia a la solicitud que produjo en relación a que el pago del Impuesto de Plus Valía que grave la venta de las casas número 85 y 87 de la calle Realejo, sean de cargo del Ayuntamiento.

Aprobar dos presupuestos para reparación de la cubierta de la nave de repaso del Matadero municipal y para adaptación de la vivienda del portero en el mismo establecimiento.

Prestar aprobación a otro presupuesto del señor Arquitecto municipal para traslado de la fuente monumental que existía en el Campo de Madre de Dios a la Plaza del Corazón de María.

Conceder a los Padres Carmelitas de Puerta Nueva una subvención de 3.000 pesetas para ayuda de los gastos de restauración de los cuadros de Valdés Leal.

Que se considere a doña Carmen y a doña Natividad Chaparro Cabanás, liberadas de la obligación de derribar uno de los inmuebles de la calle Maese Luis, adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento para apertura de la calle Nuestra Señora del Pilar.

#### Sesión del día 15

Abierta la sesión bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde y Alcalde accidental don Pascual Calderón Ostos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 6 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía prorrogando hasta el día 30 de los corrientes el plazo para que los contribuyentes satisfagan diferentes impuestos.

Quedar enterada a los efectos oportunos de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia trasladando acuerdo adoptado por la Comisión Central de Sanidad Local en el proyecto de alcantarillado de los barrios de Gavilán y Amparo.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de las calles Rey Heredia y José María Herrero.

Aprobar las certificaciones de las obras de alcantarillado de los barrios de Gavilán y Amparo y de Abastecimiento de aguas de la Sierra subvencionadas por la Dirección General de Regiones Devastadas.

Aprobar la sexta certificación del Sr. Ingeniero municipal de las obras ejecutadas por la Obra Sindical Lucha contra el Paro en la construcción de un grupo decantador-filtro en la central de depuración de aguas del Brillante.

Aprobar los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas que han de servir de base a la subasta para la contratación por este medio de las obras de ampliación de las Casas Consistoria-

les en la parte que recae a la calle de Claudio Marcelo y que se convoque la correspondiente subasta.

Aceptar la comparecencia de la propietaria de la casa número 3 de la calle Jesús María, en el expediente relativo a la alineación de la citada casa.

Autorizar a doña Dolores Rosal Vidal, viuda del obrero municipal don Manuel García Alvarez, para el cobro de los haberes que aquel dejó devengados, concediéndole la indemnización de 15 jornales que le corresponde.

Que se abone a don Francisco Sousa Ortega, los haberes que dejó devengados su hermana doña Rafaela, como huérfana de un empleado municipal.

Acceder a lo solicitado por doña Dolores Alvarez Trigo, por sí y en representación de sus tres hermanos, sobre que se les abonen los haberes que dejó devengados su difunto padre don Manuel Alvarez Ojeda, jubilado de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder un mes de licencia al Perito Aparejador, de esta Corporación don Ramón Arévalo Guerrero, y al Guardia de caballería don Manuel Gallegos Cámara.

Autorizar a la Sociedad Valero y García Hermanos, S. R. C. para aumento de los motores que solicitan, desestimando la reclamación presentada.

Autorizar a don Benito Zafra Polo y a don Juan Bermúdez Moreno, para que lleven a cabo la instalación de los motores que solicitan.

Aprobar once expedientes de ejecución de obras.

Rehabilitar la licencia que oportunamente fué expedida a don José Centella Ruiz, para ejecutar obras en la casa núm. 8 de la calle Judíos.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a 12 solicitantes y anular referido documento a varios beneficiarios.

Autorizar con las condiciones que se señalan a doña Juana Zurera Navarro, para instalar una cabina de cerramiento del puesto número 21 del Mercado Central de Abastos.

Desestimar tres instancias de petición de puestos en la vía pública.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del corriente año.

Aprobar las cuentas que rinde el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Ferias y Festejos, con motivo de los gastos originados durante las pasadas Ferias de Nuestra Señora de la Salud, Otoño y velada de Nuestra Señora de la Fuensanta.

Remitir a la Agencia Ejecutiva municipal la relación de multas impuestas por la Alcaldía durante el pasado mes de septiembre y no satisfechas por los interesados dentro del periodo voluntario.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Aprobar una moción del señor Alcalde Presidente proponiendo que se declare al Ilustre Erudito Investigador e Historógrafo don José de la Torre y del Cerro «Cordobés Benemérito».

Quedar enterada del informe emitido por la Sección de Arquitectura del Instituto Nacional de la

Vivienda en relación con el proyecto de construcción de 48 viviendas protegidas en esta capital.

Que la Corporación se reserve el derecho de ejercitar las acciones que le correspondan en el sumario incoado por el Juzgado número 2 de esta Capital por falsificación de útiles de precintado y control de Arbitrios.

Aceptar la comparecencia de don Bartolomé Santos Caballero, manteniendo el ofrecimiento que hizo de abonar la parte que hubiera de expropiar de las partes de las casas de la calle Antón de Montoro afectadas por el proyecto de alineación de la calle F. de la Huerta de la Golondrina.

Resolver de acuerdo con los informes emitidos por el señor Ingeniero municipal y Negociado de Fomento, en la solicitud de don Eduardo Sotomayor Criado, sobre que se le autorice para aprovechar para el riego de su finca el derrame de la fuente pública que se contruye en la barriada del Naranjo.

Aprobar los siguientes Presupuestos para obras de adaptación en las dependencias de la «Gota de Leche»; y para obras en las siguientes escuelas: Zumbacón, Grupo Escolar Colón y Grupo Fernán Pérez de Oliva.

Autorizar a don Marcelino Herreros Obejas, para instalar un anuncio en una de las farolas de la Avenida del Generalísimo, con las condiciones que se señalan.

Desestimar la petición de don Enrique Durán de Velilla, para pintar un anuncio en la Plaza de San Lorenzo.

#### Sesión del día 22

Abierta la sesión bajo la presidencia del Ilustrísimo señor don Alfonso Cruz-Conde y Conde, Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 15 de los corrientes.

Aprobar una moción del Ilustrísimo señor Alcalde Presidente proponiendo que se acuerde designar con los nombres que figuran en la relación que se adjunta las calles que al objeto se citan.

Aprobar un decreto de la Alcaldía disponiendo la inhumación perpétua y gratuita en un panteón familiar del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud del cadáver del funcionario jubilado de este Excelentísimo Ayuntamiento don José Chaparro Gallego.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal, para la adquisición de mobiliario con destino al cuartel de la Guardia municipal de la tercera zona instalado en la calle don Rodrigo, aprobando asimismo otros dos presupuestos para la construcción de humilladeros en las calles Rey Heredia y Adarve.

Aprobar el expediente relativo a la venta del fruto pendiente de los naranjos de los jardines, plazas y calles de la Capital.

Prestar aprobación al expediente justificativo de la ausencia en ignorado paradero de Guillermo Mesa Martín, instruido a instancia del mozo Guillermo Mesa Pérez del reemplazo de 1949.

Aprobar la segunda certificación expedida por el señor Ingeniero municipal acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por don Antonio Ortega Repullo, contratista

de las de pavimentación de la calle San Francisco.

Que se reintegre a don Francisco Pino Aguilar, la cantidad que abonó indebidamente por el arbitrio sobre consumo de carnes en el extrarradio y fincas «Rabanales» y «Encinarejo Alto».

Aceptar las garantías ofrecidas por las entidades bancarias que se señalan para responder de las liquidaciones practicadas a don Vicente Florez de Quiñones y don Manuel Quero Morente por el arbitrio sobre Incremento de Valor de los terrenos.

Acceder a lo interesado por don José Sánchez Gómez, sobre que quede sin efecto la petición que elevó en su día para instalar un cine de verano en el Campo de la Verdad, pero sin que se anule la liquidación practicada.

Desestimar la solicitud del Jefe provincial de Carnes Cueros y Derivados, sobre las liquidaciones definitivas de las reses sacrificadas en este Matadero municipal en los días 27 y 29 de septiembre del año en curso.

Conceder a 13 labradores de este término municipal préstamos procedentes de los fondos del Pósito Local que administra este Excelentísimo Ayuntamiento.

Desestimar cinco peticiones de instalación de puestos en la vía pública.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a 14 solicitantes y anular referido documento a 20 beneficiarios.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes a 10 peticionarios y familiares respectivos.

Autorizar a don Manuel Sánchez Cañizares, para el traslado de un taller de platería e instalación de un motor de 1 H. P. y a don Antonio Díaz Jaén, en representación de la Empresa Cobra S. A. para abrir zanjas con destino a nuevas canalizaciones de la Central de Telégrafos.

Rehabilitar a doña María del Mar Cruz Herrera, la licencia que oportunamente le fué expedida para obras de ampliación de una casa en la barriada de Villarubia.

Aprobar cuatro expedientes de ejecución de obras.

Aprobar dos cuentas del señor Recaudador municipal.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Destinar 25.000 pesetas como aportación del Excmo. Ayuntamiento a la campaña de Navidad 1950 abierta por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia.

Conceder al funcionario municipal don Rafael Rodríguez Sánchez 30 días de permiso.

Resolver de acuerdo con la propuesta del señor Teniente de Alcalde delegado de Quintas sobre que sean remunerados los trabajos extraordinarios que han de ejecutar los funcionarios afectos a la Sección de Reclutamiento.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal relativo al desmontado de tierras en la calle E. de los terrenos comprendidos entre el Camino Viejo de Almodóvar y la carretera de la Puerta en Riego y autorizar a don Rafael Prieto del Rosal para que lleve a

cabo el desmonte en los terrenos de su propiedad del citado lugar.

Prestar aprobación a un presupuesto de los señores Arquitectos para la construcción de parte de la librería proyectada en la planta baja de estas Casas Consistoriales donde se encuentra instalada la sala de lectura.

Que se envíe un expreso voto de gracias al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia por el éxito obtenido en la Campaña de Navidad.

#### Sesión del día 29

Abierta la sesión bajo la presidencia del Ilmo. señor don Alfonso Cruz-Conde y Conde, Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 22 de los corrientes.

Aprobar, de acuerdo con la propuesta que hace el señor Teniente de Alcalde delegado de Rentas y Exacciones el reparto definitivo de las Contribuciones Especiales acordadas imponer por las obras de alcantarillado del primer tramo del Callejón de los Toros (hoy doña Elrenguela).

Aprobar el expediente relativo a la adquisición de una bicicleta, solicitada por el señor Ingeniero municipal para ser utilizada en los servicios de Empiedros, reparación de pavimentos y calas, rondas y caminos y otros análogos.

Aprobar el presupuesto revisado del alcantarillado de los barrios de Gavilán y Amparo como consecuencia de la Orden del Ministerio de Trabajo de 14 de julio de 1950.

Aprobar dicho presupuesto para la reposición de un naranjo en la calle Amador de los Ríos.

Que se abone al Presbítero don Manuel Bungos Corpas, Capellán del Hospital municipal de San Rafael la cantidad que se señala en concepto de gratificación por los servicios prestados antes de su toma de posesión.

Aprobar el expediente relativo a la jubilación de oficio del capataz del servicio de jardines don Alfonso Aguilar Almagro por haber cumplido la edad reglamentaria.

Estimar de acuerdo con los favorables informes emitidos la petición de don Antonio Díaz Jaén en representación de la Empresa Cobra S. A. sobre aperturas de zanjas para la extensión subterránea de una nueva línea telegráfica.

Aceptar la propuesta del Negociado del Ramo sobre devolución a dos contribuyentes de las cantidades indebidamente satisfechas por los conceptos que al efecto se citan.

Autorizar a don José Chillerón González para colocar una vitrina escaparate en la casa núm. 5 de la calle Angel de Saavedra.

Conceder a 4 peticionarios el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal, y anular dicho documento a 3 beneficiarios.

Remitir a la Agencia Ejecutiva municipal la relación de multas impuestas por la Alcaldía durante el mes de octubre del año en curso y no satisfechas por los interesados dentro del período voluntario.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicio que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente.

Quedar enterada de un oficio del

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en relación con el proyecto de alineación del camino de los Almogávres.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se remunere a los funcionarios que han intervenido en los trabajos del presupuesto para 1951.

Estimar la solicitud de los funcionarios municipales don Rafael Reina y don Carlos Natera, sobre que se les abonen los trabajos que han realizado en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Que se reconozcan al señor Archivero Bibliotecario del Excelentísimo Ayuntamiento don José María Rey Díaz y a efectos de quinquenios, los servicios prestados en la Excm. Diputación provincial.

Conceder la jubilación por imposibilidad física al guardia municipal don José León Vida y al Subjefe de dicho Cuerpo don Aquilino de la Orden Losilla.

Abonar a don Sinfonso López Pérez, Vigilante del Resguardo de Arbitrios la cantidad que le corresponde por consolidación de quinquenios.

Que se satisfaga a la Junta provincial de Turismo la cantidad que se señala con destino a remunerar los servicios del Auxiliar de dicha junta en el año en curso.

Conceder una subvención a los alumnos del quinto curso de la Facultad de Veterinaria para ayuda de los gastos del viaje de fin de carrera.

Aprobar el presupuesto ampliado para la adquisición de monos azul marino con destino al personal del servicio de incendios.

Prestar aprobación a otro presupuesto para adquisición de diferentes mobiliarios con destino al Hospital municipal, y para adquisición de batas blancas para el personal de la Farmacia municipal.

Aprobar asimismo los presupuestos para adquisición de uniformes invierno con destino a los ordenanzas de la Casa de Socorro, Policlínica y Hospital municipal, para obras en la escuela de la calle Costanilla 61 y en el Grupo Escolar Rey Heredia.

Conceder de una relación que presenta el señor Arquitecto municipal de las diversas unidades de obra ejecutadas en la urbanización y saneamiento de la barriada de Fray Albino, cuyo importe será abonado por la Dirección General de Regiones Devastadas.

Que se fije a la propietaria de la casa número tres de la calle Jesús María cuya alineación fué aprobada el plazo de un mes, a partir de la firma de la escritura de compraventa para que dé comienzo al derribo de la parte que se expropia de dicho inmueble.

Que constase en acta la satisfacción de la Permanente por la gestión que realiza el señor Administrador del Mercado Central don Segundo Romero.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que el precedente extracto fué aprobado por unanimidad y sin discusión alguna, por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Córdoba, 17 de marzo de 1951. Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, Pascual Calderón.

## JUZGADOS

### CORDOBA

Núm. 1.386

Isabel Espinar Vifa, hija de Francisco y de Matilde, natural de Azuaga, de estado viuda, profesión su casa, de 33 años de edad, domiciliada últimamente en Córdoba, procesada por aborto, sumario número 193 de 1945, comparecerá en término de 10 días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

Córdoba, 6 de abril de 1951.—El Secretario, P. H., Julio Alcántara.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, José M.º Francés.

### FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.392

Avelino Novella Ureña, de 53 años, hijo de Manuel y Saturia, casado con Ana Vargas, natural de Mestanza de Almodóvar del Campo, corredor, vecino de Peñarroya, trasladando su residencia hace 2 años a Córdoba en ignorado domicilio, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna o Audiencia de Córdoba, en el plazo de 10 días para constituirse en prisión por causa seguida en este Juzgado con el número 257, rollo 2814, año 1946, por estafa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades procedan a la busca y captura del mismo, ingresándolo en prisión decretada por auto de hoy, participándolo seguidamente que sea habido en este Juzgado por teléfono.

Dado en Fuente Obejuna, a 4 de abril de 1951.—El Juez de Instrucción, F. Javier Lara.—El Secretario, José Sánchez.

Núm. 1.393

Adelina Rodríguez Tejero, de 45 años, casada, hija de Tomás e Inés, natural de Belalcázar, vecina de Peñarroya, Casas Baratas, 13, tercer grupo, profesión su casa, sin instrucción, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Audiencia de Córdoba en el plazo de 10 días para constituirse en prisión, decretada por auto de 25 de octubre pasado, en sumario de este Juzgado número 67, rollo 953, año 1947, por robo, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde.

Al propio tiempo, se interesa de toda clase de autoridades procedan a la busca y captura de dicha procesada, y de ser habida se comunique telegráficamente a este Juzgado.

Dado en Fuente Obejuna, a 4 de abril de 1951.—El Juez de Instrucción, F. Javier Lara.—El Secretario, José Sánchez.

### MONTILLA

Núm. 1.395

Ana Carmona de la Torre, de 37 años de edad, hija de Francisco y de Dolores, casada, de ocupación su sexo, natural y vecina de Montilla,

donde tuvo su último domicilio, habiendo residido también en Córdoba Hotel Comercio, Diario de Córdoba, 26; en Madrid calle Segovia, n.º 27, Posada de Maragato, calle Cava Baja, Posada del Dragón, y también en Murcia donde al parecer tuvo un puesto de Chacina en el Mercado público, procesada en el sumario 94 de 1950, por delito de escándalo público, comparecerá dentro del término de 10 días siguientes al de la publicación de la presente ante el Juzgado de Instrucción de Montilla, para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha en referida causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se interesa la busca y captura de la misma por todas las autoridades de la Nación, poniéndola de ser habida a disposición de este Juzgado y comunicándose por el conducto más rápido.

Montilla, 31 de marzo de 1951.—El Juez de Instrucción, Diego Egza.—El Secretario judicial Licenciado, José Rabadán.

Núm. 1.396

### Cédula de citación

En virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en el juicio de faltas por estafa al viajar sin billete en el ferrocarril, contra la que dijo ser y llamarse Concepción Roldán Moreno, de 48 años, natural y vecina de Córdoba, domiciliada en calle Montamar, 10, (Olivos Borrachos) y cuyos actuales paradero y domicilio se ignoran, se ha mandado citar a dicha denunciada para que el día 27 del corriente mes, a las 10, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en planta baja de las Casas Consistoriales, con objeto de que asista a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no concurrir con las pruebas de que intente valerse le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montilla, 2 de abril de 1951.—El Secretario, Eloy Sáenz.

### PUENTE GENIL

Núm. 1.406

### Cédula de citación

El señor Juez Municipal de esta villa y en virtud de denuncia por estafa ha acordado citar a José Fernández Moreno en concepto de denunciado, para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas, el día 18 de abril a las 10:30 horas, apercibiéndole que si no concurre ni alega justa causa que le impida hacerlo se le impondrá la multa de 25 pesetas, cuyo juicio es el número 196 de 1951.

Y en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero se le cita por medio de la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Puente-Genil, 5 de abril de 1951.—El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA